



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 12 de setiembre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 096-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ del Residente de Obra, el Informe N° 1655-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, el Informe N° 0108-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, el Informe N° 453-2023-UL-MDQ-Q del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0033-2023-OAL-MDQ/JAC del Jefe (e) de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 1655-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 04 de agosto del 2023 e Informe N° 1287-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 05 de julio del 2023 la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural valida los Informes N°096-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 04 de agosto del 2023 e Informe N°070-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ, por el cual el residente del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAYPATA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" solicita la transferencia de materiales remanentes de obras culminadas;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 0108-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 25 de agosto del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 5,118.50 (Cinco Mil Ciento Dieciocho con 50/100 Soles);

Que, mediante Informe N°453-2023-UL-MDQ-Q de fecha 11 de setiembre del 2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0033-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 12 de setiembre de 2023, con registro de ingreso a la Gerencia Municipal expediente N° 9802 de fecha 12 de setiembre de 2023 el del Jefe (e) de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la

Chulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAYPATA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 0108-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAYPATA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NIA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Unitario	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales			
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION	
1	21/07/2023	22	18	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm x 200 m COLOR AMARILLO	UND	2	48.00	96.00							
2	21/07/2023	22	18	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm x 200 m COLOR ROJO	UND	1	48.00	48.00							
3	21/07/2023	22	18	CLAVO DE ACERO DE 4 in (AL PESO) (CLAVO PARA MADERA DE C/4)	KG	30	9.20	276.00							
4	21/07/2023	22	18	POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 2.40 m x 1.20 m x 3/4 in (TECNOPOR DE 4x3/4 0.60 - 1.20 m x 1.20 - 2.40 m)	UND	22	21.00	506.00							
5	21/07/2023	22	18	MASCARILLA PARA POLVO DE FILTRO INTERCAMBIABLE (MASCARILLA DRAGER DESECHABLE PARA POLVO)	UND	14	18.00	252.00							
6	21/07/2023	22	18	CORREA PARA MEZCLADORA DE CONCRETO (CORREA PARA MEZCLADORA 75L)	UND	4	36.00	144.00							
7	21/07/2023	22	18	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7 in	UND	1	29.00	29.00	2.6.2.2.4.4	1501.070403		2.6.2.3.2.5	1501.080203		
8	21/07/2023	22	18	REGLA DE ALUMINIO DE USO EN LA CONSTRUCCION 1 1/2 in x 3 in x 6 m	UND	1	270.00	270.00							
9	21/07/2023	22	18	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SEL 1 in x 3 m	UND	3	8.00	24.00							
10	21/07/2023	22	18	PESO X 28 kg	UND	17	13.50	229.50							
11	21/07/2023	22	18	ALAMBRE DE ACERO NEGRO REDONDO CALIBRE 8	KG	20	9.00	180.00							
12	21/07/2023	22	18	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO SOBRE CASCO	UND	8	6.00	48.00							
13	21/07/2023	22	18	GUANTE DE JIRRE DE USO INDUSTRIAL TALLA 10	PAK	1	10.00	10.00							
14	21/07/2023	22	18	GUANTE DE HILO ENTREFIBRO CON LONA GRUESA REFORZADA	PAK	4	9.00	36.00							
15	21/07/2023	22	18	LENTE PROTECTOR DE PLASTICO TRANSPARENTE	UND	5	6.00	30.00							
16	21/07/2023	22	18	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 kg	UND	100	27.00	2700.00							
					IMPORTE TOTAL			57,518.50							

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAYPATA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informática
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Sotomayor Díaz
DNI: 47694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!